



RESOLUCION No. 395-AD-75

Lima, 07 de Octubre de 1975

CONSIDERANDO :

Que, el Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, viene implementándose progresivamente con arreglo a su estrategia de conversión;

Que, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas del Sistema RED, en el Departamento de San Martín, es conveniente cubrir la plaza de Director Departamental con personal idóneo;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 18199, Artículo 37° del Decreto Ley N°.20555 y Artículo 13° del Decreto Ley N°. 21058; y

De acuerdo con los Informes de la Oficina Central de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- REASIGNAR a don ENRIQUE DANCUART PARODI, del cargo de Sub-Director de Educación Física, Grado IV Sub-Grado 1, de la Dirección Regional de Arequipa, al cargo de Director Departamental de San Martín, Grado IV Sub-Grado 1, a partir del 1° de Noviembre de 1975.

Artículo 2°.- El agreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se abonará con cargo al Programa 1782, Sub-Programa 09 del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrese y comuníquese,

OCA/UP.
JZB/dqp.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED